

¡YA PAGUÉ EL MARCHAMO!

Publicado en La República, Costa Rica el 20 diciembre, 2017



El impuesto al ruedo fue propuesto y aprobado en noviembre de 1987 (ley 7088) por la primera administración de Oscar Arias Sánchez. Se “vendió” este proyecto a la opinión pública ofreciendo una mejoría dramática en las carreteras nacionales. Se argumentó que era lógico que los que disfrutaban de recursos o ingresos suficientes para ser propietarios de un vehículo deberían pagar por el privilegio de usar las vías públicas y, por supuesto, que el estado tiene la obligación de ofrecer las carreteras más modernas posibles.

Sobra decir que los habitantes han cumplido con su parte, pagando anualmente el impuesto al ruedo, pero que el estado ha incumplido.

No vale la pena señalar todos los casos específicos, pero tres de los más obvios; 35 años para construir la ruta 27, finalmente con la ayuda de un concesionario, 40 años intentando levantar una carretera decente a San Carlos e igual tiempo tratando de terminar la circunvalación, no es ilustrativo de un estado cumpliendo.

Para “echar sal a la herida” cuando la congestión urbana se puso intolerable, el estado que cobra un impuesto al ruedo también decidió que iba a reducir el número de días que el habitante podía circular su vehículo. ¿Pagar el impuesto no da derecho de usar las vías cuando al que lo pagó le da la gana? No, ha dicho la Sala IV, que ahora se encuentra ubicada fuera del centro de la ciudad, (200 cientos metros dentro de la zona prohibida) quizás para que algún magistrado pueda llegar sin que le agarre in flagrante un tránsito.

Para los que tengan prohibición de placa me parece que deberían tener el derecho de usar al transporte público sin cobro de pasaje una vez a la semana. Tomando en cuenta el fuerte monto que pagan los que operan un vehículo, el gobierno debería poder retribuir a los autobuseros.

Lamentablemente mejor olvidar de cualquier beneficio porque el estado ya no tiene plata; logró pagar los salarios de los empleados públicos, (incluyendo los que laboran en el Ministerio de Obras Públicas MOPT) ahora en diciembre principalmente con las entradas que produjo el pago del impuesto al ruedo.

La semana pasada Luis G. Solís visitó la construcción del puerto nuevo de APM Terminals en Moín, y prometió construir la calle de menos de dos kilómetros entre el puerto y la ruta 32, antes de entregar la presidencia en mayo. Seguramente el Ministro del MOPT lo llamó después para decirle “Sr. Presidente, ¡Qué torta! Íbamos a pagar por los 2 kilómetros con la platita de los marchamos, pero ya la gastamos en los sueldos de los funcionarios acá en el ministerio.”

La ayuna de obras no tiene su raíz más grande en la falta de recursos. Hay mucho dinero producto de préstamos específicamente para cumplir con las necesidades urgentes. La raíz del problema es la total y absoluta incompetencia de los gobiernos, que saben cobrar a los habitantes pero no a cumplir; como con los marchamos. ¿Habrà cambio en 2018?

Carlos Denton

cdenton@cidgallup.com